

29-IX-03.

33400

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ATT: SEÑOR SUPERINTENDENTE
En su despacho.-

ALBITA
26 SET. 2003.
15¹⁶

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA.
LTDA. Expediente No.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., celebrada el 3 de septiembre del 2003 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 23 de septiembre del 2003.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

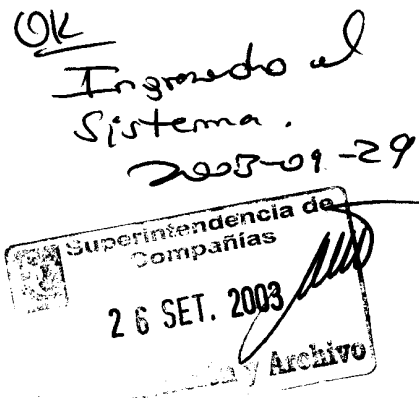
16808

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	100	100
ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13	13
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	153	153
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	9	9
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25	25
TOTAL	400	400

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

Dr. Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE



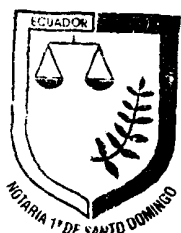


Dr. Luis M. Suárez B.

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: MARIA DOLORES BERMUDEZ
CEDEÑO e IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES**



Dr. Luis M. Suárez B.

A FAVOR DE: LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO.

CUANTIA: \$16,00

**CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 ANTE
EL NOTARIO DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ
BUSTAMANTE.**

COPIAS

DI: 3 COPIAS



Dr. Luis M. Suárez B.

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, tres de septiembre del dos mil tres, ante

mi, Notario Primero del cantón doctor Luis Manrique Suárez Bustamante comparecen: A) Los cónyuges MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO e IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los representan en la sociedad conyugal que tienen formada: y, B) Por otra parte,

el señor LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente doy fe: y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, los cónyuges ^①MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO e ^②IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES, de estado civil casados entre sí, por



Dr. Luis M. Suárez B.

sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte como CESIONARIO, el señor LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDENO, de estado civil casado; por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Guayaquil los primeros, de paso por esta ciudad, y en Santo Domingo de los Colorados el tercero, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a. La compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDENO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Avecillas Rentaria, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número quinientos veinte y uno.- b. La compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDENO CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el seis de junio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el treinta de agosto del dos mil uno, bajo el número ciento dos, tomo treinta y cinco, Repertorio Setecientos setenta y dos.- c. La Junta General de Socios en sesión de veintiséis de abril del 2003 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de la señora María Dolores

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y seis de abril del dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones de la señora María Dolores Bermúdez Cedeño a Leonardo Bermúdez Cedeño quien será el cesionario de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	100
ROBERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	153
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	9
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25
TOTAL	400

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 01 de septiembre del 2003.

DR. LUIS M. SUÁREZ B.

Dr. Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIULACION

CIUDADANIA No 090537793-3

CEDULA DE
CAMACHO VILLACRES IGNACIO RAFAEL

LOS RIOS/VINCES/VINCES

20 **NOVIEMBRE** 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0169 01335 M

LOS RIOS/VINCES ACT SEX

VINCES DE INSCRIPCION 1956

Ignacio Camacho
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334312222

CASADO MARIA DULORES BERNARDEZ CEDENO

SUPERIOR MEDICO

IGNACIO CAMACHO PROF. OCUP

LADRA VILLACRES

GUAYAS DE LA MADRE 15/11/2002

15/11/2014 SUPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0239625**
Gys



Ignacio Camacho
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

116 - 0017
NUMERO
0905377933
CEDULA

CAMACHO VILLACRES IGNACIO RAFAEL

LOS RIOS/VINCES/VINCES

GUAYAS

GUAYAS

PROVINCIA

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA UNIDAD

Ignacio Camacho
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]



Dr. Luis M. Suárez B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 77004102236
BERMUEZ CEDENO MARIA DOLORES
NOMBRES Y APELLIDOS
1958
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CANAL SUR, BAHIA DE CARACHE
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAL SUR
1958
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Luis M. Suárez B.

EQUATORIANA***** V4343V3421
CASADO IGNACIO CAMACHO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ROBERTO BERMUDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA CEDENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL 15/01/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
1526/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 9
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0016 0908028166
NUMERO CEDULA
BERMUEZ CEDENO MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
AYACUCHO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 17041472

BERMUDEZ CEDENO LEONARDO ESTERAN

28 DICIEMBRE 1954

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

01 091 00612

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 54

[Signature]



CUATORCENARIA ***** V4343V4442

CASADO MARIA DE LOURDES INTRIADO A

SUPERIOR MEDICO

ROBERTO BERMUDEZ

OTIMA CENE40

SANTO DOMINGO 21-03-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

378101

[Signature]

NOVACION

FIGURA DE LA AUTORIDAD

Dr. Luis M. Suárez B.

[Large handwritten signature]



Dr. Luis M. Suárez B.

Bermunez Cedeño al señor Leonardo Esteban Bermúdez Cedeño, conforme se desprende de la certificación que se adjunta como habilitante de esta escritura.- **TERCERA:**

CESION.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO e IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES, transfieren en favor del señor LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO, DIECISEIS (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La cedente transfiere sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas, reservas por revalorización de patrimonio y utilidades de la compañía.- En consecuencia, en virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

Dr. Luis M. Suárez B.

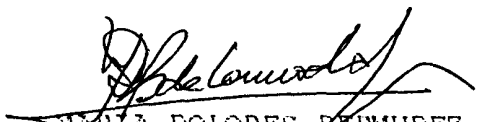
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GILMA LUCILA CEDEÑO REINA	100 ✓
ROVERT EDUARDO BERMUDEZ CEDEÑO	13 ✓
GUSTAVO ALEJANDRO BERMUDEZ CEDEÑO	25 ✓
CARLOS CAYETANO BERMUDEZ CEDEÑO	25 ✓
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	25 ✓
MARIANITA DE JESUS BERMUDEZ CEDEÑO	25 ✓
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	153 ✓
MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO	9 ✓
JUANA GERMANIA BERMUDEZ CEDEÑO	25 ✓
TOTAL	400 ✓

que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- CUARTA.- Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDENO CIA. LTDA. hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.- QUINTA.- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.- SEXTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- SEPTIMA.- La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDENO CIA. LTDA.- OCTAVA.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor del cesionario, serán de cuenta de los cedentes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de Abogado



Dr. Luis M. Suárez B.

tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO

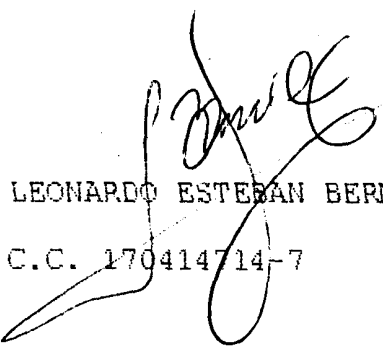
C.C. 090602616-6

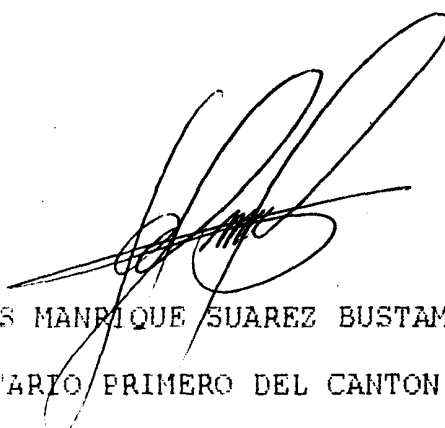


Dr. Luis M. Suárez B.


IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES

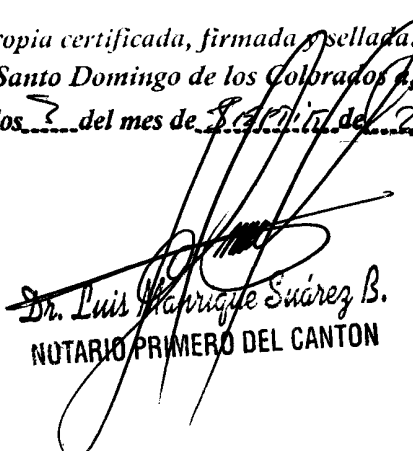
C.C. 090537793-3


LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO
C.C. 170414714-7


DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia precedente es
igual a su original, la misma que la
confiere en calidad de INTERCEPTE

copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados,
los 3 del mes de Febrero del 2008


Dr. Luis M. Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



Dr. Luis M. Suárez B.

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la Cesión de Participaciones otorgada por MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO Y OTRO, a favor de LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Santo Domingo de los Colorados, el tres de septiembre del dos mil tres. Quito, diecinueve de septiembre del dos mil tres.-



Valdivia
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RA-

ZON.- En esta fecha A fojas 45 VTA, Inscripción 14, Tomo 19, Repertorio 521 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 19 de Abril de 1985 al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía denominada **"INMOBILIARIA BERMUDEZ CEDEÑO CIA. LTDA"** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los cónyuges **MARIA DOLORES BERMUDEZ CEDEÑO** e **IGNACIO RAFAEL CAMACHO VILLACRES** en calidad de cedentes, ceden y transfieren dieciséis participaciones (16) que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO**.- Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 117, Repertorio No. 929, Tomo No.37.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 23 de Septiembre del 2003. -**LA REGISTRADORA**



Maritza Lamy Durán
Maritza Lamy Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON S.D.O. DOMINGO